

POR CONTAMINACIÓN VAN POR SANCIONES MÁS SEVERAS

POR IVONNE REYES CAMPOS

Ante el grave problema de la contaminación que generan las toneladas de basura electoral en la vía pública, el diputado federal del Partido Acción Nacional, Santiago Torreblanca, dijo que es urgente una reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales en la Ciudad de México.

EL legislador aseguró que a nivel federal está prohibida la colocación de publicidad en mobiliario urbano; sin embargo, a nivel local sí está permitido y por eso la ciudad está inundada de pendones, lonas, carteles y espectaculares.

“Expresamente lo permite el Código de Instituciones y Procedimientos electorales de la Ciudad de México, pero creo que deberíamos evolucionar, a nivel federal hicimos la reforma los diputados federales desde hace tiempo para prohibir expresamente la colocación de este tipo de mobiliario urbano, pero a nivel local no se ha realizado.

“Yo creo que a nivel local sería importante hacer una reforma, es responsabilidad de los diputados locales, pero también debe venir de la presión ciudadana”, comentó en entrevista.

Insistió en que corresponde al Congreso de la Ciudad de México hacer una reforma al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales donde se prohíba de manera expresa la colocación de

publicidad, así sea reciclable en inmobiliario urbano.

Manifestó que actualmente las leyes permiten la colocación de la propaganda electoral, pero tiene que ser con material reciclable, ese es uno de los principales requisitos.

“Tiene que ser material reciclable el que se utilice y finalizado el proceso electoral los partidos están obligados no solo a llevarlos a un centro de reciclaje sino acreditar que lo hicieron”.

Reconoció que hay algunos partidos que no cumplen con esta disposición.

“A ver, tú me echas una llamada, del partido que sea, pasando el proceso y me dices aquí hay propaganda sin recoger de alguna candidatura y

yo presento la queja, del partido que sea. Las candidaturas tienen el incentivo de hacerlo porque el de enfrente lo está haciendo y si no lo hacen corren el riesgo de rezagarse en el posicionamiento”.

Sin embargo, Santiago Torreblanca reconoció que se necesita no de un pacto de civilidad sino de un pacto político en la Ciudad de México, es decir en el Congreso local, “donde las fuerzas políticas digan no más, vamos a prohibir la colocación

de este tipo de publicidad y vamos a abocarnos a redes sociales, medios tradicionales y hacer llevar la propuesta que se hace casa por casa”.

Indicó que ahora con el internet y las redes sociales no es necesario seguir colocando publicidad electoral en las calles, que constituyen un serio problema de contaminación.

Además, el legislador panista indicó que ha disminuido mucho el costo de la publicidad en redes sociales, por lo que esto sería una verdadera opción.



En la Cámara de Diputados se busca homologar criterios sobre la publicidad exterior y sacar adelante una reforma a nivel nacional que pueda meter en cintura a las empresas y partidos políticos que cometan irregularidades en el paisaje urbano

El material impreso debe ser reciclable y reciclado, en caso de que un candidato no utilice material reciclado puede ser sujeto a una sanción a través de un procedimiento especializado sancionador tratándose de papel y las lonas y esperamos que cumpla”

Santiago Torreblanca

Diputado federal del PAN



